



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la unidad, paz y desarrollo"

San Martín de Porres, 29 NOV 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0194 -2022-MINEDU-VMGI/DRELM/UGEL 02-AGEBRE

Señores(as)

Directores (as) de las instituciones educativas núcleo de la Iniciativa Pedagógica Expresarte**Presente. -****ASUNTO** : Evaluación de desempeño del Promotor Cultural**REFERENCIA** : Oficio múltiple N° 00037-2023-MINEDU-VMGI/DRELM/UGEL 02-AGEBRE
Oficio múltiple N° 00011-2023-MINEDU/VMGP- DIGEBR-DEFID

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez informarle que, en mérito al documento de referencia, una de las acciones a realizarse en la II.EE. de la iniciativa pedagógica Expresarte, es la evaluación de desempeño del/el promotor (a) cultural en sus respectivas IE núcleo a lo largo del año escolar 2023.

Al respecto, se comunica que el responsable de dicha evaluación es el equipo Directivo de la IE, quienes junto al CONEI lo evalúan y le otorgan la "Constancia de desempeño laboral" favorable (nota aprobatoria) o desfavorable (nota desaprobatoria). Como sustento **el director debe presentar a la UGEL dicha evaluación, hasta el 28 de diciembre**; por lo que deberá reportar los siguientes documentos:

1. **Copia de la constancia de desempeño laboral**
2. **Informe de evaluación desarrollado para valorar el desempeño de los promotores culturales.**

Asimismo, se sugiere utilizar el anexo 13 (Ficha de desempeño), para complementar la evaluación que se realizará al promotor cultural, la cual se adjunta a este documento.

Por lo expuesto, es importante señalar que el director debe entregar al promotor (a) cultural el original de su Constancia de desempeño laboral. Para cualquier consulta u orientación escribir al correo: cristina.chavez@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,

Lic. MARTHA CECILIA MARTÍNEZ MACALUPU
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUCEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

MCOMMJ (e) AGEBRE
CCHV/EESAGEBREwww.ugel02.gob.pe

Cl. Alfonso Bernal Montoya, lote 02, mz. B1, Urb. San Amadeo

de Garagay, San Martín de Porres 15103